



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL de MBL S TRUCKS DE COLOMBIA S.A.S. contra TRANSPORTES OLA S.A. Exp. 11001-41-89-039-2021-00908-00¹.

Se RECHAZA la presente demanda, de conformidad con lo normado en el artículo 36 de la Ley 640 de 2001. Téngase presente que no se aporta prueba del agotamiento de la etapa preprocesal de la conciliación extrajudicial en derecho, la cual constituye requisito de procedibilidad para acudir ante la jurisdicción en asuntos de esta estirpe, conforme lo establece el artículo 38 de la mencionada ley, además nótese que, si bien es cierto que la solicitud de medidas cautelares morigerara ese requisito –art. 590 del C. G. del P.-, la misma brilla por su ausencia, pues así se dejó sentado desde el mismo informe de presentación de la demanda que obra en el expediente digital, por lo que a la misma no puede dársele el trámite de ley.

Por ende, devuélvase la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 44 **hoy** 30 de abril de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

FIRMADO POR:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

071549A64EE12F03FA8DE1E58ACCE75B2BC2CA3E0AAE3F96B611ECEB675BBF37

DOCUMENTO GENERADO EN 26/04/2021 09:38:35 AM

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA**

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.